Valga p.ra el Rin.do de S. M. el S.r D.n Fern.do Septimo

Para despachos de oficio quarto m.

SELLO QVARTO, AÑ DE MIL OCHOCIENTOS OCHO.

tiene determinado en el Articulo diez, y siete del Plan, q.e á formado de Defensa de su Capital y este Vecindario, practique la Dilix.a correspondiente, del num.o de fusiles, q.e se necesiten p.a el completo del Alistam.to como tambien del num.o de Municiones nezesarias, y sus Calibres, q.e para todo ello, le habilita esta Junta, y confiere las facultades correspond.tes Y no habiendo por aora otra cosa q.e conferir en esta acta por estar prox.mas á tocar las doze oras de esta mañana se cesó en ella, y firmaron sus Mrds. con el Ref.do Arquitecto, y Adm.or de su Ex.a de que doy fee

Lic.do Prendes

D.n Pedro Ruiz Otalora

D.n Mateo Mellan Lozano

D.n Juan Soto de Sotos

D.n Pasqual Ramirez

Man.l Baquerizo

D.n Pedro Lozano Parrilla

D.n Pedro Perez Cobos

D.n Pedro de Rada